

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Julio González Estalayo, en representación de “Refrutos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de desguace y comercio de vehículos en la finca situada en la calle Oro, números 30, 32 y 34, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 19 de abril de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.742/10)